



**Trabajo Final para optar por el Título de
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES, MRI**

Título

**LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA
DOMINICANA Y HAITI: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS.
PERIODO 2015-2020**

Sustentante

Ramona Arlenny Feliz Perez

Matrícula

2017-1076

Asesora

Msc. Graciela Mirtha Morales Pacheco

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2019

TEMA:

**LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE
REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITI: ESTADO
ACTUAL Y PERSPECTIVAS. PERÌODO 2015-2020**

DEDICATORIAS

A mis padres, por inculcar valores que me han permitido desarrollarme en mi vida personal e igual en lo profesional, porque a pesar de estar lejos siempre apoyan de manera incondicional en todas mis decisiones de vida, por ser los mejores consejeros en los momentos que más los necesito.

Aprovecho la ocasión para dedicar este Trabajo de Investigación a Ramona Arlenny Feliz Perez (Autora de la Investigación), por escatimar todos mis esfuerzos a la realización de este proyecto, que me costó horas de sueño, lágrimas y alegrías, pero me dejó con la satisfacción de obtener un logro tan esperado.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios, por darme la capacidad de terminar este proyecto, aunque en algunos momentos no fue fácil continuar, Dios me otorgo fuerzas para levantarme y hacerme saber que yo podía triunfar.

Lic. Alejandro Moscoso Segarra, Decano de Derecho de la Universidad APEC, por su gestión para completar la beca de estudios de este proyecto y poder concluir satisfactoriamente.

Embajador, Manuel Morales Lama, nuestro coordinador de la Maestría, por siempre estar a disposición, para apoyarnos en todo lo que fuere necesario.

A mis compañeros de Maestría, Lic. Belys Katherine Díaz, Lic. Moisés Arbaje, Lic. Ceferino A. Peralta, Lic. Francisco Bendek, Lic. Patricia Ortiz, Omar A. Torres, Lic. José Guillermo Sarita y Lic. Eduardo Camela, porque en estos dos años formamos un excelente grupo que logró construir una hermandad.

A mi profesora de Tesis, Msc. Graciela Mirtha Morales Pacheco, por ser un gran soporte, una excelente maestra aportándonos todos sus conocimientos y siempre escucharnos y darnos los mejores consejos para poder culminar exitosamente con este proyecto.

A todos los maestros que estuvieron con nosotros en las aulas aportando todos sus conocimientos que fueron imprescindibles para completar el programa de Maestría.

A Giovanni José Cuesto Jiménez, Dra. Carmen Jiménez, Danisel Cuesto Jiménez, Dr. Isidro Cuesto Ramírez y Marisol Matos, por apoyarme en estos dos años, y soportar que le robara tiempo de dedicación en donde ya no podía compartir con tanta frecuencia.

A todos mis hermanos, tíos, primos y demás familiares, en especial a mi prima Génesis Susana Echavarría Feliz, por ser mi cómplice en la vida por aceptarme y quererme tal cual soy, a mi primo Noel Castillo Feliz, que a pesar de la distancia siempre está pendiente de mí.

A todos mis amigos, principalmente a la Lic. Maritza Jiménez, por apoyarme incondicionalmente con este proyecto de vida, por estar ahí cuando más la necesito, a Yuli Feliz por ser esa madre-amiga que todos en nuestra vida tenemos, por consentirme cuando necesitaba sentir apoyo y compañía a mi lado.

Muchas gracias a todos aquellos que de alguna manera colaboraron para que este proyecto de vida fuera posible.

RESUMEN

El presente trabajo por desarrollar, titulado **“LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS. PERÌODO 2015-2020”** tiene como objetivo principal establecer si existen tratados que puedan regular las relaciones comerciales, entre la República Dominicana y la Republica de Haití, dentro de los objetivos específicos se plantea la necesidad de determinar como a través del tiempo se han venido desarrollando las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití; en ese mismo orden se hace necesario determinar las ventajas y desventajas que traería el comercio bilateral y la regulación del mismo.

Por la cercanía de la República Dominicana y Haití, es imprescindible investigar cuáles serían los escenarios que se esperan para los próximos años con relación a la regularización de las relaciones comerciales entre los dos Estados. Dentro de los puntos tratados en la investigación buscamos determinar qué circunstancias históricas dieron origen a las relaciones comerciales entre las dos Naciones, cuáles son las características principales existente en las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití, en ese mismo contexto cuales son las normativas establecidas por los dos Estados para regular el comercio bilateral; identificando cuáles son los principales productos que se comercializan e investigar sí existen trabas para la realización de dicho comercio, por último es necesario determinar el crecimiento económico de los Estados obtenido por el intercambio realizado entre ellos.

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINAS
Dedicatorias.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen.....	vi
Lista De Tablas.....	ix
Introducción.....	1
CAPITULO I ACUERDOS COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ.....	6
1.1 Origen de las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití.....	7
1.2 Conceptos de Relaciones comerciales y las modalidades de la diplomacia.....	12
1.3 Características de las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití.....	13
1.4 Marco legal de las relaciones comerciales República Dominicana y Haití.....	15
CAPITULO II VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ.....	24
2.1 Principales productos de comercialización entre República Dominicana y Haití.....	25
2.2 Veda impuesta por la República de Haití al comercio entre ambos Países.....	32
2.3 Principales ventajas y desventajas de un posible Acuerdo Comercial o un Tratado de libre comercio entre República Dominicana y Haití.....	35

CAPITULO III VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITI.....	42
3.1 Crecimiento comercial para la República Dominicana y Haití..	43
3.2 Situación actual del comercio entre República Dominicana y Haití	51
3.3 Perspectivas del acuerdo comercial entre República Dominicana y Haití.....	55
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS	68
GLOSARIO DE TÉRMINOS	71

LISTA DE TABLAS

Tabla No.1 Exportación desde República Dominicana hacia Haití, enero 2015 a enero de 2019. Pág. 44.

Tabla No. 2 importaciones de República Dominicana desde Haití, enero 2015 a enero 2019. Pág. 46.

INTRODUCCIÓN

La República Dominicana ha firmado y ratificados acuerdos bilaterales en diversos ámbitos, desde sus inicios como nación independiente para incrementar no solo las relaciones internacionales con distintos países, sino también con el propósito de fomentar el desarrollo económico, político, social, cultural, tecnológico y medioambiental, en las diferentes ramas que han incursionado.

Partiendo de que en el Caribe la República Dominicana y Haití somos la única isla compartida por dos Estado soberanos, con diferentes idiomas, religión y cultura, y que nuestras fronteras en su gran mayoría están compuestas de forma terrestre, en la actualidad nos mantenemos en la búsqueda constante de fomentar las buenas relaciones bilaterales entre los dos Estados, por lo que es necesario estudiar el comportamiento de “Los acuerdos comerciales entre República Dominicana y Haití: estado actual y perspectivas, 2015-2020”, el cual reviste gran importancia para el crecimiento económico de los dos países que conforman la isla.

En ese contexto una de las mayores preocupaciones en relación con el papel que desempeña República Dominicana como uno de los principales países exportador de mercancía hacia Haití, es la forma del crecimiento en las relaciones bilaterales referidas al ámbito comercial, es preocupante que no se apliquen las normas correspondientes para regular las relaciones entre los dos países, lo que contribuyen a la informalidad en el desarrollo del comercio bilateral.

Se podría decir que hasta el momento República Dominicana no ha logrado insertarse con éxito en el mercado haitiano, explotando el gran potencial de exportador, ni ha aprovechado las ventajas que pudiera

ofrecerles un acuerdo comercial con el vecino país Haití, pues en lugar de mejorar el ejercicio comercial con dicha nación, ha venido descuidando de manera significativa el comercio de bienes y servicios objeto de exportación e importación.

Puntualizando algunas de las debilidades que ha demostrado el Estado dominicano en el comercio bilateral con Haití, surge la necesidad de la existencia de la aplicación de las normas en el comercio entre ambas naciones, lo que constituye el hecho de que la totalidad de productos de exportación de República Dominicana hacia Haití, son considerados primarios por lo que podemos mencionar entre ellos: huevos, pollos, vegetales, víveres, etc., siendo productos no industrializados, que son los que darían mayor valor agregado a la oferta exportación.

Por tales motivos, se hace necesario determinar si en República Dominicana existe algún acuerdo comercial con la Republica de Haití y cuáles serían las ventajas y desventajas que traería para los dos Estados que conforman la isla la firma de acuerdos o tratado comercial.

La estructura de la presente investigación está sustentada en tres capítulos, los cuales tiene como objetivo principal determinar si desde nuestros orígenes la historia registra si los Estados objeto de estudio han buscado sostener Relaciones Comerciales bilaterales y si se han llevado a cabo algún tipo de acuerdo para regular dichas relaciones, en ese mismo contexto se desarrollaran las posibles ventajas y desventajas para los dos Estados al regular las relaciones comerciales a través de acuerdos y tratados realizados entre los dos países; finalmente se trabajará un capítulo enfocado en la necesidad de establecer y regular las relaciones comerciales en el futuro, para desarrollar el crecimiento macroeconómico que pueda influir de manera significativa para los mercados.

A raíz del fenómeno denominado globalización las relaciones internacionales se han fortalecidos, logrando la integración con países de diferentes continentes, por lo anterior la República Dominicana y Haití son parte del proceso de la globalización y no escapan de mantener relaciones internacionales, lo cual lo ha llevado a seguir fortaleciendo sus relaciones comerciales como parte de la negociación entre los Estados.

En ese sentido, es necesario la implementación de la firma de acuerdos de Libre Comercio, a través del cual las naciones puedan fortalecer sus relaciones diplomáticas; buscar un punto medio que les permitan regular las actividades comerciales; organizarse y crear un mercado más extenso y seguro para los bienes que producen y garantizar el intercambio comercial mutuo de sus servicios en la isla que tenemos en común y por ende compartimos, tratando de realizar la firma de un tratado de libre comercio ambas naciones podrían fortalecer los vínculos de amistad y espíritu de cooperación.

Juan Toribio en su artículo: *Acuerdos binacionales de mercados y la economía subterránea dominico-haitiana*, establece que el "Acuerdo de Asociación Económica se plantea desde la perspectiva de sectores interesados, como la solución para que se formalice un acuerdo comercial entre la República Dominicana y Haití. Tal acuerdo comercial revelaría el comercio real entre ambos países y cambiaría el escenario de un mercado informal a uno formal". (Toribio, 2012, pág. 123)

Es necesario aclarar que, históricamente ambos Estados han mantenido un comercio informal muy activo, y un acuerdo de este tipo sería una herramienta clave para regularizar el comercio entre ambas naciones.

Cabe señalar que, si los empresarios y ciudadanos haitianos dejan de comprar bienes y servicios a la República Dominicana por el cierre temporal

de las fronteras, la situación generaría crisis en importantes sectores de la economía dominicana. Hay que resaltar la importancia de ese comercio fronterizo para la economía de ambos países, que sostienen un comercio muy significativo para el desarrollo económico de la República Dominicana.

Se puede afirmar que el comercio entre República Dominicana y Haití constituye la principal fuente dinamizadora de las actividades comerciales para las dos naciones. Este tipo de asociación abre la posibilidad de un acuerdo comercial con Haití, que fortalecería económicamente a los dos Estados, no sólo desde el punto de interés de las élites sino también desde las bases sociales que conforman las amplias mayorías de ciudadanos haitianos y dominicanos.

Es necesario señalar que el problema que nos lleva a realizar la investigación del tema señalado se basa en la necesidad de determinar ¿Cómo evaluar el proceso de exportación e importación bilateral, entre República Dominicana y Haití en el período 2015-2020?

La investigación por desarrollar aplicará el método histórico-lógico, el tipo de investigación a desarrollar es del tipo documental-descriptiva, implementando un análisis combinado con un estudio de la información recolectada sobre el tema, a fin de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o el Estado actual del conocimiento del objeto de estudio, el cual se funda en un análisis de los acuerdos comerciales entre la República Dominicana y Haití.

En ese mismo contexto se utilizarán los métodos, descriptivo, analítico, la deducción y la inducción, con la finalidad de presentar un trabajo resumido y comprensible sobre las conclusiones de las premisas del material documental recopilado. El método descriptivo, nos permitirá recolectar datos con los cuales se pueda caracterizar la realidad del comercio entre ambos

países, resaltando datos e informaciones que permitan tener una valoración más acabada acerca del flujo de comercialización que existe entre ambos países.

En la metodología analítica, la usamos para desglosar todas las variables del comercio y las relaciones internacionales, así como sus fortalezas y debilidades. En lo que respecta al método inductivo se utilizara para describir la observación de los hechos, la clasificación y estudio de los mismo y por último implementaremos el método deductivo, ya que este nos permite llevar a obtener conclusiones a través de diferentes premisas.

Con la aplicación de estos métodos se busca que el tema objeto de estudio se convierta en una vía para responder las diversas interrogantes que sustentan la problemática que sirve de base a la investigación. Cabe destacar, que en el desarrollo del presente trabajo usaremos algunas técnicas de investigación principalmente de revisión documental y consulta a expertos en la temática; revisando libros, tesis, monografías, acuerdos, opiniones de expertos, entre otros.

CAPITULO I

ACUERDOS COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITI.

1.1 Origen de las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití

El derecho internacional y las relaciones internacionales se han desarrollado de manera significativa. Los Gobiernos de República Dominicana y Haití no escapan de este progreso, lo cual ha facilitado que ambas naciones se integren e implementen acuerdos de Libre Comercio; fortaleciendo sus relaciones diplomáticas.

En la búsqueda de un punto de consenso para la regulación de las actividades comerciales bilaterales, con el objetivo de crear un mercado seguro para un intercambio estable de los bienes y servicios producidos por las dos naciones. Con estos acuerdos se han fortalecidos los vínculos de amistad y espíritu de cooperación entre la República Dominicana y nuestro vecino país Haití.

Partiendo del comercio bilateral activo que sostienen la República Dominicana y Haití, y tomando en cuenta que el comercio está compuesto por dos Estados soberanos independiente, podríamos decir, que estos países sostienen relaciones internacionales en la práctica en la actividad ejercida.

En ese sentido definiríamos **Relaciones Internacionales**, como la disciplina que estudia el complejo de relaciones que se establecen entre entes organizados en Estados, así como los demás sujetos internacionales entre sí, es decir, entre grupos sociales fuera de las fronteras de los Estados, esto también se le denomina relaciones internacionales. (Lama, 2015, pág. 16)

A raíz de la opinión establecida por Manuel Morales Lama, podríamos definir las relaciones internacionales, como el vínculo establecido entre los

Estados, en busca de mantener el intercambio comercial y cultural, para un mejor desarrollo en los Estados partes que fomentan amistad y cooperación entre ambos. Exponiendo un punto de vista más allá de lo que establece en autor, las relaciones internacionales lo que busca el preservar el interés particular de cada Estado que decide confraternizar con otras naciones.

Cabe destacar que las relaciones comerciales sostenida por los Estados objeto de estudios, para mejorar sus relaciones deben mantenerse en la búsqueda constante de afianzar las relaciones diplomáticas, el diplomático Manuel Morales Lama establece que, las relaciones diplomáticas tienen por finalidad mantener vínculos formales entre Estados y de éstos con otros sujetos de derecho internacional, se parte del interés recíproco y del consentimiento mutuo para establecer este tipo de relaciones. Esencialmente las relaciones diplomáticas, se establecen entre Estados soberanos, teniendo como principio el respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos del país receptor y la mutua cooperación. (Lama, 2015, pág. 30)

En la República Dominicana y Haití, la historia registra que desde la división de la isla los Estados que la conforman han realizado comercio exterior, Héctor Arese lo define, como el campo de estudio jurídico-económico que se ocupa del análisis y estudio del intercambio comercial de un país con el exterior. Para ello, profundiza es estudio del sujeto principal de dicho intercambio, es decir, la actividad de una empresa en relación con otra ubicada en el exterior. (Arese, 2007, pág. 33)

En la búsqueda de regular las relaciones internacionales de los Estados que conforman la isla de Santo Domingo, se han realizados convenios entre República Dominicana y Haití.

Pastor Vásquez establece en su artículo: ***Tratados entre Haití y República Dominicana***, que el primer intento de un convenio entre

República Dominicana y Haití fue iniciado el 26 de julio de 1867, el objetivo principal de lo pactado buscaba que los dos Estados partes, alcanzaran a sostener la paz y la amistad El presidente José María Cabral había designado una comisión, integrada por Tomás Bobadilla, Pedro A. Pina y don Juan Ramón Fiallo para que trabajaran con los aprestos del mencionado tratado. Las negociaciones para buscar el cumplimiento del convenio descrito fueron interrumpidas debido a la caída del presidente Fabré Nicolas Geffrard, pero luego se reanudaron cuando el presidente Sylvain Salnave, designó a la contraparte haitiana, integrada por Último Lafontant, Linstand Pradine, Michel Joachim Saint Aude, Charles Lecompte, D. Doucet y D. Pouil. (Vásquez, 2008)

Según plantea Juan Toribio en su artículo: ***Acuerdos binacionales de mercados y la economía subterránea dominico-haitiana***, algunos sectores interesados se han propuesto buscar la solución para formalizar un acuerdo comercial entre la República Dominicana y Haití, dicho acuerdo comercial debe de ser realizado con la perspectiva de revelar el comercio real entre ambos países, y que a raíz de los resultados observados se buscaría cambiar el escenario de un mercado informal a uno formal (Toribio, 2012, pág. 123).

En el artículo citado con anterioridad, por Juan Toribio, nos plantea que se estima que el comercio realizado alcanza anualmente un aproximado de los mil millones de dólares entre República Dominicana y Haití, sin embargo, la estimación realizada es muy imprecisa ya que solo en el tráfico humano y de armas sin incluir la corrupción se podría llegar a una cifra superior en el mercado subterráneo que prevalece entre ambos países.

En consecuencia, Juan Toribio, deja claramente establecido, que históricamente ambos países han mantenido un comercio informal muy activo, y un acuerdo de este tipo sería una herramienta clave para regularizar

el comercio entre ambas naciones, a través del cual se beneficiarían ambos Estados, alcanzando el desarrollo macroeconómico de la República Dominicana, así como la de Haití.

Cabe destacar que, si las autoridades haitianas dejan de comprar bienes y servicios a la República Dominicana por el cierre temporal de las fronteras, por ejemplo, huevos al sector avícola, la situación generaría crisis en relevantes sectores de la economía dominicana.

Hay que resaltar la importancia de ese comercio fronterizo para la economía de ambos países que es muy activo en la frontera Norte (Juana Mendez-Dajabón), y en las provincias Independencia y Elías Piña (Comendador). Se puede afirmar que constituye la principal fuente dinamizadora de las actividades comerciales para las dos naciones. Este tipo de asociación abre la posibilidad de un acuerdo comercial con Haití, que fortalecería económicamente a los dos países, no sólo desde el punto de interés de las élites sino también desde las bases sociales que conforman las amplias mayorías de haitianos y dominicanos. (Toribio, 2012, pág. 123).

Cabe destacar que la República Dominicana y Haití, cuenta con una gran franja fronteriza, poblada por ciudadanos de ambos países lo que le permite llevar a cabo la realización de comercio a través de un libre mercado que realiza semanalmente en los pueblos que conforman las fronteras de estas naciones.

La franja fronteriza dominico-haitiana experimenta una transición desde un borde cerrado a otro de crecientes intercambios económicos y una interdependencia desigual. Dicha apertura se produce casi exclusivamente guiada por el mercado y los intereses comerciales, y, en consecuencia, resulta una apertura fragmentada. En términos espaciales va acompañada

por una profunda reestructuración regional con el surgimiento de corredores transfronterizos. (Dilla, 2007, pág. 181)

Estos corredores constituyen redes urbanas de múltiples subordinaciones, y en ellos las ciudades fronterizas quedan insertadas como “ciudades factorías”, es decir, enclaves comerciales en beneficio de actores externos. Esta situación desfavorable limita las capacidades de estas ciudades y sus actores para realizar una intermediación más beneficiosa en función del desarrollo local y urbano sostenible. Una manifestación de esta incapacidad es que las ciudades no pueden actuar como centros de provisión de servicios y mercancías respecto a sus entornos, al mismo tiempo que éstos no pueden ser insertados en la dinámica comercial, como proveedores de alimentos y otros insumos adquiridos por los consumidores haitianos. (Dilla, 2007, pág. 182)

El término “corredores transfronterizos” alude a los ejes transfronterizos (usualmente acomodados por la geografía física y la infraestructura vial) a través de los que circulan, de manera regular y en cantidades significativas, mercancías (bienes, dinero, fuerza de trabajo), información y eventualmente contactos sociales y políticos, entre varias zonas ubicadas a ambos lados del borde. (Dilla, 2007, pág. 184)

La actividad comerciar, realizada por la república dominicana y Haití, se desarrollan regularmente en las regiones transfronteriza, según lo define Dilla las Región transfronteriza trata de describir un espacio territorial que se despliega a ambos lados de la frontera y se constituye como una aglomeración económica binacional cuyos ciclos de auto-reproducción solamente pueden realizarse a esta escala. (Dilla, 2007, pág. 184)

Y estableciendo las diferencias entre los corredores y las regiones Transfronterizos podríamos decir, que Mientras que la relación económica del

corredor es predominantemente comercial, la región se distingue por el lugar de las inversiones, al mismo tiempo que en ella tienen más relevancia los contactos culturales, sociales y políticos, aun cuando ellos expresen la desigualdad de la relación. (Dilla, 2007, pág. 184)

1.2 Conceptos de Relaciones comerciales y las modalidades de la diplomacia

Las relaciones comerciales son aquellas actividades productivas que realizan los agentes involucrados (comprador-vendedor), con el fin de mantener su producto o servicio dentro del mercado, y satisfacer sus necesidades respectivamente. (Galicía, 2009)

El embajador Manuel Morales Lama establece en su libro: Diplomacia Contemporánea establece, que existen diversas modalidades de diplomacia, destacándose la diplomacia bilateral, multilateral, temporal o permanente, abierta o secreta, etc., tomando en cuenta que dichas diplomacias se realizan dependiendo de la cantidad de los Estados que formen parte, la duración, el ambiente en que se desenvuelven o la categoría de los participantes. (Lama, Diplomacia Contemporánea, 2015, pág. 10)

El concepto de Diplomacia Bilateral, Es la forma más común de la diplomacia tradicional o clásica, referida esencialmente a las relaciones entre dos Estados (o entre uno de éstos y otros sujetos de Derecho Internacional). Puede adoptar carácter permanente o temporal, la diplomacia bilateral permanente, se realiza a través de las misiones diplomáticas. (Lama, Diplomacia Contemporánea , 2015, pág. 10)

Por lo anteriormente establecido la modalidad de Diplomacia Bilateral, abarca el intercambio comercial, cultural, entre los Estados, es decir, cuando

se realiza por más de dos países deja de ser diplomacia bilateral. En el caso específico de las Relaciones Comerciales entre República Dominicana y Haití, estaremos realizando la investigación conforme a la modalidad de diplomacia referida.

1.3 Características de las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití

La República Dominicana y Haití sostienen una relación comercial tan vieja como sus respectivas historias. Desde la división de La Española por el Tratado de Ryswick entre España y Francia, en 1697, la parte hispana y la parte francesa de la isla continuamente han compartido un intenso tráfico de productos a través de la frontera, dada la naturaleza simbiótica de dos grupos humanos distintos ocupando un mismo espacio geográfico de tamaño reducido. (Asociación Dominicana de Exportadores, ADOEXPO, 2016)

Los intercambios comerciales han sido en diferentes rubros, tomando esto como punto de partida ambas naciones han implementado la realización de mercados binacionales, con sus asientos principales en los pueblos que conforman las zonas fronterizas de nuestro país, República Dominicana.

El comercio fronterizo se realiza en una franja de menos de 20 km a ambos lados de la frontera, según sea la infraestructura de comunicación, la topografía, el nivel de interacciones entre comunidades, el tamaño de las poblaciones y la distancia en km. Este comercio se realiza en mercados ubicados en territorio dominicano, caracterizados por su informalidad, de valor total indeterminado, donde se transan de manera individual magnitudes pequeñas definidas por las condiciones socioeconómicas de los compradores (en su mayoría de áreas rurales y elevados niveles de pobreza), ello implica

mercados poco exigentes y productos de baja calidad, los cuales responden a estrategias de sobrevivencia de las poblaciones en ambos lados de la frontera o forman parte de la cadena de comercialización para algunos rubros agropecuarios dominicanos de gran impacto regional (el pollo y huevos). Este mercado es para la República Dominicana un mercado de vendedores mientras que para Haití es básicamente de compradores. (Periodico Digital Acento, 2017, pág. 7)

Las relaciones comerciales entre la República Dominicana y Haití se caracterizan por realizar el comercio binacional y transfronterizo, exceptuando al comercio criminal, de drogas, armas y personas, que según las leyes de ambos Estados es ilegal.

Es necesario puntualizar que el comercio binacional y transfronterizo entre las dos naciones, agrupa al menos cuatro tipos de actividades:

En primer lugar, tenemos al típico comercio internacional formalmente registrado, que transcurre a través de los puertos terrestres habilitados, y que incluye la mayor parte de las exportaciones dominicanas a Haití y una parte menor de las importaciones desde este último país. Estos puertos son en orden descendente según los valores comerciados Jimaní, Dajabón, Comendador y Pedernales. Predominan los flujos desde República Dominicana hacia Haití. (Dilla, 2007, pág. 189)

En segundo lugar, tenemos el comercio de las ferias bi-semanales que ocurren en varias ciudades fronterizas dominicanas o en plazas cercanas a ellas. Las ferias más conocidas son Dajabón, Comendador, Mal Paso (Jimaní) y Pedernales, pero también tienen lugar en otros poblados como Bánica, Los Cacaos (Pedro Santana), Capotillo, Hondo Valle, etc. Aquí encontraremos exportaciones dominicanas que son registradas y otras principalmente de productos agrícolas que escapan a estos controles. De

igual manera por aquí transitan diversas mercancías procedentes de Haití (casi siempre re-exportaciones) que son registradas parcialmente. Los flujos predominantes van desde República Dominicana hacia Haití. (Dilla, 2007, pág. 189)

En tercer lugar, un volumen importante del comercio tiene lugar en puntos de cruce de productos agropecuarios a lo largo de la línea, por donde transitan principalmente productos agrícolas haitianos hacia República Dominicana de manera informal e ilegal. Los puntos de cruce más importantes son Tirolí (Dajabón); Cañada Miguel (Hondo Valle); Los Cacaos (Pedro Santana) Ángel Félix, Tierra Nueva, Lajas y Aguacate (Independencia). Estos puntos de cruce funcionan en las épocas de cosechas de los productos que circulan en ellos, con un predominio de los flujos desde Haití hacia República Dominicana. (Dilla, 2007, pág. 189)

Finalmente existe un intenso tráfico de mercancías dirigidas a Haití pero que utilizan puertos dominicanos para ingresar a la isla y se mueven por tierra hacia Haití. Formalmente se trata de mercancías en tránsito que no son registradas. (Dilla, 2007, pág. 189)

1.4 Marco legal de las relaciones comerciales República Dominicana y Haití

La historia registra que entre República Dominicana y la República de Haití ha firmado diversos tratados, convenciones y acuerdos, dentro de los más destacados que podríamos mencionar, el tratado de Rijswijck en el 1697; tratado de Basilea en el 1795; y el tratado de Aranjuez en el 1777, cabe destacar que estos tratados fueron firmados en busca de establecer las

divisiones territoriales de los dos países, de República Dominicana y Haití conformados por una sola isla.

En la capital de Haití, en el año 1880 se realiza una convención entre los dos estados, con los objetivos establecer los límites fronterizos de los estados que conforman la isla de Santo Domingo; a raíz de esta convención el 28 de mayo de 1899, se realizó la Convención de la Mole de San Nicolás, para concretar y definir las líneas de demarcación territorial.

Podríamos decir que según registra la historia los tratados y convenciones realizadas por los dos Estados, se inclinan en busca de resolver los conflictos generados por la división territorial de la isla, pero aunque esto predomina en la constante búsqueda de mantener la paz de los países, no es menos importante destacar que se llevó a cabo la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición el 9 de octubre de 1874 en Puerto Príncipe, como su propio nombre lo indica con el objetivo principal de establecer, las normas para resolver los problemas comerciales, de extradición y navegación entre ambos Estados.

El tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición firmado en Puerto Príncipe, capital haitiana, por los Plenipotenciarios y el Presidente Ignacio María González el día 9 de noviembre de 1874 fue el primer intento diplomático entre la República Dominicana y Haití, de resolver sin las armas las diferencias referentes a los asuntos fronterizos entre las dos naciones. El Tratado entró en vigencia el 8 de febrero de 1875, resaltando el artículo 2 el objetivo fundamental del Tratado: “habrá paz perpetua y amistad franca y leal entre la República Dominicana y la Republica de Haití, así como los ciudadanos de ambos estados, sin excepción de personas y lugares”. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, MINERD, 2006) ver anexo-A

De acuerdo con el tratado en su artículo 12, la Republica de Haití, pondría a disposición de la República Dominicana, la suma de ciento cincuenta mil pesos en efectivo o en letras, para fines de estudios estadísticos y como pago por los perjuicios económicos causados por Haití. Otro aspecto interesante del Tratado en su artículo 11, es el compromiso de ambas naciones por construir el llamado camino de hierro que uniría a Haití con República Dominicana, lo que se denomina en la actualidad Carretera Internacional, la cual está dividida por las Aduanas de ambos países. En la actualidad es la forma más rápida de las dos naciones comunicarse, lo que incide en el comercio. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, MINERD, 2006)

Cabe destacar que lo más importante con la firma de este tratado es la gran necesidad que imperaba en el momento de alcanzar la regularización de la paz, el comercio, establecer los límites marítimos de navegación y el aspecto diplomático de cómo se manejarían los Estados, con relación a los aspectos diplomáticos, los artículos desde 25 al 28 de dicho tratado se plantea la inmunidad de los agentes consulares y el respeto de los archivos de los consulados.

Por una serie de inconvenientes el tratado no surtió el efecto esperado, razón por la cual las dos naciones firmaron una serie de protocolos y convenios, que llegaron hasta el gobierno de Trujillo. Dentro de los decretos, convenios resoluciones y protocolos firmados entre República Dominicana y Haití, cabe destacar: el Decreto 1037 que aprueba el Tratado de paz de 1874; Decreto 1615 que nombra un enviado Extraordinario para el cumplimiento del tratado en 1879; Resolución 1899 de 1880 que aprueba los convenios privados entre el General Ulises Heureaux y el Ministro Haitiano. Decreto 1930 de 1881 sobre revisión del Tratado; Decreto 2942 de 1881, por medio del cual se da un voto de confianza a Heureaux, para dar cumplimiento al Tratado de 1874; Ley 952 de 1924 que instruye a derogar los fondos para los

límites fronterizos; Resolución 1087 de 1929, que aprueba el Tratado sobre la delimitación fronteriza; Ley 1254 de 1930 que vota RD\$ 24,000.00 para los trabajos de la frontera, además de la comunicación del Presidente de la República Rafael Leónidas Trujillo sobre el cumplimiento del tratado con Haití; Decreto 1624 de 1936, por medio del cual se inscribe el Tratado en la Secretaria General de las Naciones, para dar cumplimiento al tratado con Haití. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, MINERD, 2006)

Lo más actual que encontramos en nuestra legislación dominicana que en “teoría” se encarga de regular los mercados binacionales, están ordenados por la Ley No. 216-11 que instituye su regulación en la frontera dominicano-haitiana. Esta ley define los mercados fronterizos, localizados en las cabeceras de municipios, así como los requisitos mediante el “Reglamento de Operatividad del Mercado Fronterizo”. En la práctica la regulación derivada de esta ley como muchas otras leyes de la República Dominicana no se aplican. (Periodico Digital Acento, 2017) ver anexo-B

La Ley encargada de regular el mercado dominico-haitiano está compuesta por nueve (9) capítulos, los cuales establecen lo siguiente:

- 1- Primero, trata sobre en objeto, la finalidad para cual fue creada y a quienes sería aplicable.
- 2- Segundo, regula los aspectos de los mercados fronterizos, determinando la demarcación de los mercados, las reas en la que se desarrollara, y la delimitación de las ventas de los espacios individuales.
- 3- Tercero, trata sobre los temas del órgano regulador de la ley.
- 4- Cuarto, desarrolla la comercial que permite que se realice.
- 5- Quinto, enmarca los deberes y derechos de los comerciantes.
- 6- Sexto, determina de quienes pueden tener licencia para operar según lo establecido por dicha ley.

- 7- Séptimo, establece las prohibiciones a las cuales se deben someter los mercaderes que se encuentren desarrollado las actividades comerciales en los mercados.
- 8- Octavo, este viene a imponer las sanciones a quienes no cumplen en lo establecido por la ley que regula la comercialización entre ambos países.
- 9- Noveno y último, este capítulo final se encontrarán de las disposiciones generales establecida por la ley.

Otros organismos que sustentan la legalidad de las relaciones entre los dos Estados, es la Embajada de Haití en la República Dominicana, la Dirección General de Relaciones con Haití, Dirección creada y dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Antes de desarrollar el papel que desempeña la Embajada haitiana en República Dominicana, es necesario que se tenga una clara noción de las funciones y objetivos de las Embajada.

Podríamos decir que la noción de embajada se utiliza para nombrar al cargo, residencia y oficina del embajador (el diplomático que representa a un Estado en un país extranjero).

La embajada es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión. El acuerdo entre ambos países se apoya en diferentes tratados de tipo internacional donde queda registrado el derecho internacional, cuyos principales puntos afirman que todo país tiene derecho a contar con una representación (embajada) de su tierra en otra, y que dicha embajada tendrá un estatus extraterritorial, sumiéndose a las leyes del país al que representa. De este modo, las embajadas se rigen por la legislatura de su propio Estado, sin importar el lugar donde se encuentren. (Diccionario de Definición, 2018)

Por ejemplo, el edificio de la embajada haitiana en República Dominicana se rige por las leyes de Haití, aunque se encuentre ubicado en República Dominicana.

Cabe destacar que la sede de cada embajada se encuentra fijada en la capital de cada país y es el punto de conexión entre un país y otro, la representación diplomática de un gobierno extranjero en el país anfitrión.

En la antigüedad, sólo las potencias mundiales se enviaban entre sí embajadores. El resto de los países tenía enviados extraordinarios, ministros plenipotenciarios o encargados de negocios. Aquellas misiones diplomáticas encabezadas por un oficial de rango secundario recibían el nombre de legación.

Hoy en día la principal oficina diplomática es la embajada, aunque también existe el consulado. Entre las funciones principales del cónsul cabe destacar la obligación de proteger a los ciudadanos nacionales de su país frente a la justicia del país anfitrión, así como también la realización de trámites para obtener cualquier tipo de documentación que pudieran necesitar en esta tierra. También se tramitan en la embajada los poderes y todos aquellos trámites ligados al régimen internacional. (Diccionario de Definición, 2018)

Es habitual que, en caso de que se inicie un conflicto, un país retire a su embajador para demostrar su disconformidad con el Estado anfitrión; no obstante, esta decisión puede ser sumamente nociva para los ciudadanos de su país, que quedarán desprotegidos y deberán prescindir (en algunas ocasiones) de algunos de sus derechos, si la legislatura del Estado anfitrión difiere en gran medida de la de su propio Estado. El siguiente paso en una

escalada de conflicto es romper las relaciones diplomáticas y cerrar la embajada.

En otros contextos las obligaciones y responsabilidades de la Embajada muchas veces pasa desapercibida; no obstante, es un organismo fundamental para que aquellos ciudadanos que viajan al extranjero gocen de ciertas garantías de protección y asistencia.

Dentro de las funciones que debe desempeñar una embajada se destacan varias:

- a- Su figura máxima, el embajador, debe informar a su gobierno sobre los eventos sociales, económicos, militares y políticos que tienen lugar en el territorio donde se encuentra trabajando. También debe preparar tratados y visitas de estado, para que el nexo entre ambos países derive en una relación diplomática amistosa. A su vez, gracias a intentar una buena aceptación en el país anfitrión, debe buscar promover su propia cultura y propiciar intereses políticos del país en el que reside con el que representa. Pero, seguramente la responsabilidad en la que debe poner un mayor esmero es en la de procurar que los visitantes de su tierra natal al país donde trabaja reciban un trato agradable y sientan contención en caso de tener que enfrentarse a algún problema determinado.
- b- Para ayudar a sus ciudadanos, las embajadas cuentan con un número de teléfono móvil para atender emergencias en cualquier momento; además, deben procurar la documentación necesaria para que los ciudadanos puedan moverse en el país que visitan (esto incluye reponer la documentación en caso de robo o pérdida). A su vez, deben atender las necesidades sanitarias de los ciudadanos: ofrecer direcciones de centros de salud donde puedan atenderse y procurar que queden satisfechos con ellos.

Existen varios tipos de embajadas de acuerdo a la forma en la que se encuentren gestionadas, las embajadas pueden ser:

- a- Residentes: la sede se encuentra situada en el territorio del Estado ante el que se encuentran acreditadas.
- b- No residentes: la sede está fijada en otra capital, en caso de que se trate de un tipo de acreditación firmada por varios países; es decir, de acreditación múltiple.
- c- Misión o Delegación: el grupo que representa de forma diplomática el gobierno de su país frente a un organismo internacional, como puede ser las Naciones Unidas.
- d- High Comisión: la sede de la Embajada de un país que forma parte del grupo conocido como Commonwealth en la capital de otro país miembro de dicho grupo.
- e- Nunciatura: la sede de la Embajada del Vaticano.

Es necesario esclarecer que aquellos ciudadanos de la Unión Europea, en caso de que en un país no haya Embajada de su Estado, pueden acudir al consulado de cualquier otro país que forme parte de la Unión Europea, donde serán representados y se tomarán en serio sus derechos.

En el caso de la embajada de la República de Haití, en la República Dominicana, en la actualidad tiene designado como jefe de la Misión a Miousemine Célestin Myrtil, encargado de negocios, los horarios de labores se encuentran establecido de lunes a viernes: 09.00 a.m. a 04:00 p.m.

Además de la embajada en Santo Domingo, Haití tiene otras cuatro representaciones en la República Dominicana. Estas representaciones incluyen consulados en Barahona, Dajabón, Higüey, y Santiago de los Caballeros. República Dominicana en Haití. Mientras que República Dominicana tiene cinco representaciones en Haití. Estas representaciones

incluyen una embajada en Puerto Príncipe consulados en Anse-a-Pitres, Belladere, Cabo Haitiano, y Juana Méndez. Haití y República Dominicana al exterior. (Embajada de Haití en Santo Domingo, República Dominicana, 2006)

Cabe destacar que la embajada de Haití en Santo Domingo es una de las 100 representaciones extranjeras en la República Dominicana, y una de las 74 representaciones extranjeras en Santo Domingo. La embajada en Santo Domingo es una de las 81 representaciones diplomáticas y consulares de Haití en el mundo. (Embajada de Haití en Santo Domingo, República Dominicana, 2006)

Sobre la Dirección General de Relaciones con Haití, es una unidad creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de regular las Negociaciones con la República de Haití, la misma tiene como director al señor Sucre Feliz, dentro de las principales funciones que la caracteriza en la realización de estudios enfocados al comportamiento de la economía de la República Dominicana, así como de Haití.

CAPITULO II

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITI

2.1 Principales productos de comercialización entre República Dominicana y Haití

En la formación de las dos repúblicas se inició el intercambio de productos, la comercialización se fue fortaleciendo, arrojando como resultados la integración económica y comercial, a raíz de esto es que se forman los mercados fronterizos informales, en varias provincias que comparten fronteras con nuestro vecino país Haití.

En la búsqueda constante de mantener buenas relaciones comerciales entre los dos Estados, en los últimos años se han realizados una serie de negociaciones, incluyendo memorando de entendimiento que han permitido facilitar el mejoramiento del comercio bilateral, dentro de las cuales podríamos puntualizar los siguientes avances:

- 1- En mayo de 2017 se realizó el pacto sobre Comercio, Inversión y Turismo, con la finalidad de firmar un acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los países con un marco legal que garantice e incremente la inversión y el intercambio comercial.
- 2- Se ha tratado de regular el Transporte Transfronterizo, con la finalidad de regular el intercambio comercial vía marítima, aérea y terrestre.
- 3- Se ha puesto en práctica el plan sobre la Seguridad y Fronteras, que va de la mano con un Plan de Acción entre ambas naciones para regular los programas de prevención de lucha contra el tráfico de personas y de mercancías.

Los avances destacados con anterioridad pueden ser accionados por la Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana (CMB), fue creada en marzo de 1996 por el Decreto No. 201-96, que otorgó la responsabilidad al Ministerio

de Relaciones Exteriores de realizar reuniones, con el objetivo principal de dinamizar y profundizar los lazos de cooperación entre ambos Estados.

El Programa de las Naciones Unidas para la República Dominicana, subraya en “En la frontera con Haití se concentran grandes problemas de desarrollo social, económico y ambiental. Los dos países han acordado dinamizar sus relaciones por conducto de la Comisión Mixta Bilateral, la cual posibilitará el análisis conjunto de las principales cuestiones que afectan la isla, facilitando así el diálogo binacional y estableciendo una agenda común para los dos Estados”. (Programa de las Naciones Unidas en República Dominicana, PNUD, 2015)

La Comisión Mixta Bilateral (CMB) se podría decir que opera como un “foro de diálogo y cooperación, dirigido a fortalecer las relaciones entre los dos países, teniendo su enfoque en el comercio, la inversión, la educación, la salud, la seguridad, el medio ambiente, la justicia, el turismo y el tema migratorio”.

Cabe destacar que, para fortalecer el intercambio comercial entre los países, en su momento el Director General de Aduanas de República Dominicana, señor Fernando Fernández, invitó al señor Jean Baptiste Fresnel, Director de Aduanas de Haití, para visitar las instalaciones de la Aduana dominicana, en donde trataron sobre los temas de fortalecimiento de la cooperación técnica y el proceso de modernización de las aduanas en la frontera dominico-haitiana.

En consecuencia, la República Dominicana debe aprovechar el margen de ventajas que posee con la República de Haití, en virtud de que comparte la misma isla, lo cual facilitaría, por la cercanía; los temas de transporte, así como el costo de flete y seguro; así mismo la posibilidad de

utilizar los puertos dominicanos para las mercancías importadas destinadas al régimen de tránsito internacional con destino hacia Haití.

Partiendo de lo anteriormente establecido es necesario especificar el listado de productos de comercialización entre los Estados Partes, en consecuencia, haremos referencia a los principales rubros objeto del intercambio comercial entre los dos países, los cuales se destacan los siguientes:

- 1- T-shirts y camisetas interiores de puntos;
- 2- Cementos hidráulicos (comprendido los cementos sin pulverizar o «clinker», incluso coloreados.); preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonzadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
- 3- Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
- 4- Barras de hierro o acero (varillas) sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extruidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.
- 5- Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).
- 6- vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículo de higiene o tocador, de plástico.
- 7- Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.
- 8- Grasas y aceites vegetales fijo (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 9- Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.

- 10-Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.
- 11-Las demás manufacturas de plásticos y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14
- 12-Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plásticos no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.
- 13-Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m².
- 14-Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.
- 15-Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.
- 16-Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.
- 17-Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.
- 18-Máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).
- 19-Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.
- 20-Calzados con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.
- 21-Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo:

magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.

22-Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtendios por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

23-Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 48.03, 48.09 ó 48.10. (Dirección General de Aduanas, 2019)

Principales productos de importación desde República Dominicana de la República de Haití:

- 1- Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.
- 2- T-shirts y camisetas interiores, de punto.
- 3- Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m².
- 4- Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños.
- 5- Topadoras frontales (buldócerers), topadoras angulares («angledozers»), niveladoras, traíllas («scrapers»), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.

- 6- Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05) y artículos de caza similares.
- 7- Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso.
- 8- Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas.
- 9- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulveriza, mezclar, amasar o sobar, tierras, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pastas; máquinas de hacer molde de arena para fundición
- 10-Tractores (excepto las carretillas tractores de la partida 87.09).
- 11-Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.
- 12-Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.
- 13-Suéteres (jerseys), pulóveres, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.
- 14-Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño.

- 15-Manufacturas de plásticos y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14
- 16-Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.
- 17-Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.
- 18-Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso, excepto los de la partida 60.01.
- 19-Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.
- 20-Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, «cut backs»).
- 21-Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor.
- 22-tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.
- 23-Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, cintas o recortados, sin bordar.
- 24-Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente.
- 25-Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.
(Dirección General de Aduanas, 2019)

2.2 Veda impuesta por la República de Haití al comercio entre ambos Países

En el capítulo anterior hemos destacado que la República Dominicana y Haití, mantiene gran parte de sus relaciones comerciales de manera informal, y que los tratados y acuerdos existentes no regulan de forma correcta dichas relaciones, a raíz de estos los productos exportados desde República Dominicana al vecino país Haití han sido vedados en varias ocasiones, haciendo referencia en el marco establecido dentro del trabajo objeto de investigación, podríamos mencionar las siguientes:

El primero de octubre del año 2015, el comercio fronterizo de la provincia Dajabón, sufrió grandes pérdidas de producción, a consecuencia de la entrada en vigencia de la veda terrestre impuesta a 23 productos de comercialización por las autoridades del Gobierno haitiano, los nacionales haitianos catalogaron esta medida como la que más perjudicará a los más pobres de las naciones.

Después de varias reuniones encabezada por las autoridades de ambos países, en septiembre del año 2016, pasado casi un año, se informó que el vecino país había levantado la veda impuesta en el 2015 a 23 productos dominicanos. No obstante ocho meses después fueron renovadas las restricciones a los mismos artículos. (Medina, 2017)

Es necesario precisar que estas no han sido las únicas medidas establecidas por el Gobierno haitiano en contra de los artículos de comercialización dominicanos. En enero de 2008 se impidió la entrada de pollos y huevos, luego de que en diciembre del año anterior se reportaran dos gallinas enfermas con el virus de la gripe aviar al Este de República

Dominicana. A pesar de que la Organización Internacional Sanitaria certificó en junio de 2010 que República Dominicana estaba libre de esa gripe, en el 2013 Haití volvió a impedir la entrada de pollos y huevos de origen dominicano. (Medina, 2017)

En virtud de esto el economista Juan del Rosario, miembro de la Comisión de Comercio del Observatorio Binacional dominico-haitiano (OBMEC), opina que estas prohibiciones son intermitentes y no tienen una razón de peso que las justifique. Además, asegura que la veda impuesta en 2015 nunca se ha levantado. “Hay momentos donde las medidas se flexibilizan y, cuando el Gobierno quiere, activa la restricción. Pero nunca ha estado derogada, está vigente desde el 1 de octubre del 2015”. (Medina, 2017, pág. 21)

Cuando el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas Maldonado, anunció el levantamiento de la veda, resaltó que las tres reuniones bilaterales con su homólogo haitiano “han servido para reiterar las soluciones a los conflictos, sobre todo en lo relativo a lo comercial”. “No hay ningún tipo de traba ni de República Dominicana hacia Haití ni de Haití hacia República Dominicana, estableciendo los procedimientos correspondientes”, aseguró el canciller en esa ocasión. (Medina, 2017, pág. 22)

En ese sentido, Del Rosario señala que de esas reuniones diplomáticas “salen una serie de conjeturas que provocan gran entusiasmo en el lado dominicano, hasta el punto de que adquiere una dimensión de ingenuidad. El economista sugiere la firma de un acuerdo que facilite el intercambio comercial entre los dos países, pero por las experiencias del pasado reciente, entiende que cualquier intento de diálogo deberá producirse con la integración del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (EPA) y de la Comunidad del Caribe (Caricom), de modo que lo resultante del proceso

sea refrendado en calidad de testigos por los actores que participan. (Medina, 2017, pág. 22)

Cabe señalar que lo expresado por el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas Maldonado, sobre el resultado de las reuniones que sostuviera en aquella época con su homólogo haitiano no han arrojados los resultados esperado para el que comercio bilateral se regularice entre estos dos Estados, en virtud que a pesar del pasar de los años no existen acuerdos concretados encargados de regular las relaciones comerciales entre ambas naciones.

Los productos más afectados con la restricción aplicada por Haití son: el maíz molido, con una disminución de un 88%; tubos plásticos, con un 82%; detergentes en polvo, con un 63%; y picaderas, con un 60%. Otros rubros con caídas importantes fueron: cemento gris (58%), jabón de lavar (55%), hierro para la construcción (52%), equipos de construcción (50%), juegos en polvo (50%) y harina de trigo (32%). A nivel sectorial, los productos más impactados negativamente con la restricción fueron los agroindustriales, que representaban aproximadamente el 57%, seguidos de industriales, con un 43%. Los agropecuarios y minerales tuvieron un peso poco importante en términos de participación porcentual en el total de productos exportados sujetos a la medida no arancelaria. República Dominicana también establece restricciones a artículos haitianos como la cerveza, cigarrillos, bebidas energizantes y ron, alegando que no reúnen la calidad necesaria. (Medina, 2017, pág. 23)

Partiendo de lo anteriormente descrito, realizando un breve análisis podemos puntualizar que la República de Haití a lo largo de las negociaciones comerciales no ha demostrado interés de firmar acuerdos que permitan la regularización del comercio entre ambas naciones, más bien, se ha mantenido en la búsqueda de enfrentamientos y conflictos, los cuales no

permiten el desarrollo económico de las naciones, acusando con esto la afectación de los ciudadanos más empobrecidos de las naciones, y produciendo un índice de pobreza más elevado.

Según lo establecido por los economistas Juan del Rosario Santana y Wagner Gomera Aquino, indican que los reales motivos para vedar a los productos de la República Dominicana, se debió a la búsqueda de restricciones con el objetivo de ser utilizadas como mecanismo de presión, unas veces con el legítimo interés de recaudación aduanera, otras veces por presión política hacia la República Dominicana, o como mecanismo de distracción política interna; pero la más constante de todas es la competencia interna entre grandes importadores contra pequeños y mediano. (Silvestre, 2017, pág. 15)

Partiendo del estudio y la investigación sobre las relaciones dominico-haitiana en materia comercial, nuestro punto de vista con relación a la regularización de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y Haití, opinamos que las misma dependen de la firma de acuerdos Comerciales que se encarguen de regular de forma significativa, para que pueda apreciarse un impacto positivo para ambas naciones.

2.3 Principales ventajas y desventajas de un posible Acuerdo Comercial o un Tratado de libre comercio entre República Dominicana y Haití

La República Dominicana al igual de la de Haití, a lo largo de los años han buscado regular el comercio bilateral de los dos Estados, partiendo de estos, las autoridades correspondientes de ambos países han tratado de consensuar las negociaciones a través de reuniones contaste, que han logrado

de manera ecuaníme desarrollar el comercio de forma significativa en los últimos años.

Haciéndose necesario que los países definitivamente opten por llevar a cabo la firma de tratados y convenios que pongan fin a la informalidad del comercio bilateral realizado por estas dos naciones.

La Directora del Instituto de Protección al Consumidor, Altagracia Paulino señala que las exportaciones legales desde la República Dominicana hacia Haití pasan de los mil millones de dólares al año y las importaciones desde el vecino país entre los 39 y 40 millones de dólares, según las estadísticas de Aduanas, y se presume una suma igual o mayor del comercio informal y el contrabando por la porosa frontera que separa a las dos naciones. Indica que es el único país con el que tenemos relaciones comerciales que ofrece una balanza comercial positiva, lo que es más que suficiente para pensar en una regulación del comercio que hasta ahora se realiza a través de las facilidades para exportar que otorga el país, y con los 14 mercados binacionales que operan en igual número de puntos desde este lado de la frontera. (Paulino, 2018, pág. 26)

En el mercado binacional de Dajabón, el más importante de los existentes, se estima que entran 10 mil haitianos y que por ese punto el comercio informal, que es ascendente, genera 159.35 millones de dólares. Los expertos valoran mucho ese mercado y lo ven con un enorme potencial si se normaliza y se trazan reglas que impidan que la falta de ellas produzca los altibajos que suelen ocurrir cuando desde el otro lado le ponen trabas a los productos locales, como ha ocurrido muchas veces con los pollos y los huevos. (Paulino, 2018, pág. 26)

La informalidad estimula el cobro ilegal de tributos, la evasión de impuestos a las aduanales, y los males relacionados con el tráfico de armas,

drogas y otros tipos de contrabando que no son únicos de nuestra frontera. En la mayoría de estas ocurre igual con la ilegalidad. Hacer sostenible el comercio con Haití implica una regulación que posibilite la permanencia de un comercio justo para que ambas partes sean gananciosas. (Paulino, 2018, pág. 27)

A partir de todo el análisis realizado, es necesario destacar cuales serían las ventajas y desventajas de posibles acuerdos comerciales o tratados de libre comercio consensuados entre estos dos Estados.

Se debería lograr un acuerdo o acuerdos con las características que especifica el economista Miguel Ceara, que deben ser multidimensional, que se creen espacios de acuerdos entre los empresarios dominicanos y haitianos de manera que los beneficios del comercio no solo sean para este lado, sino que sirvan de algún modo para contribuir con el desarrollo humano de los vecinos del lado Oeste de la isla. Con un acuerdo de esta envergadura se ampliarían las posibilidades de un gran mercado, en un área no necesariamente fronteriza, sino más allá, y mejorarían las condiciones de vida de nuestros vecinos. (Paulino, 2018)

Como sabemos de antemano la República Dominicana dispone de varios sectores dígase público, así como en el privado con amplio desarrollo en el ámbito comercial, sectores que en la Republica de Haití carecen de gran nivel de desarrollo.

Contando con la experiencia y la eficacia adquiridas por las empresas dominicana, un acuerdo comercial o más bien un tratado de libre comercio, facilitaría el flujo de esos recursos hacia nuestro vecino país, y aceleraría la economía de Haití generando con esto la creación de empleos que mejoraría

la calidad de vida de los ciudadanos haitianos y daría estabilidad económica sostenible a la República de Haití.

A raíz del fenómeno denominado globalización, se han abierto grandes mercados comerciales a nivel internacional, lo que ha generado la expansión y creación de zonas de libre comercio a nivel global, practica asumida por las naciones, tomando esto como punto de vista para seguir fortaleciendo el crecimiento del desarrollo macroeconómico.

Cabe destacar que cuando hablamos de un mercado de libre comercio, nos estamos refiriendo aquellos acuerdos comerciales vinculantes que suscriben dos o más Estados, para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. En esta ocasión, se trata de buscar un acuerdo consensuado entre los Estados objeto de estudio, que regulen las relaciones comerciales bilaterales.

En la búsqueda de profundizar la integración económica de ambos países, un acuerdo de libre comercio incorpora los temas de acceso a nuevos mercados, además otros aspectos normativos relacionados al comercio de los Estados partes, trataría de regular la propiedad intelectual, servicios financieros, políticas de competencias, inversiones, comercio electrónico, telecomunicaciones, asuntos laborales, mecanismos de defensa comercial, disposiciones medioambientales y solución de controversias.

Con la búsqueda de la regulación del comercio a través en un tratado comercial, no solo se estaría regulando los aspectos comerciales, sino, que entraría la regularización de otros aspectos no menos importantes para mantener las buenas relaciones entre los mismos.

Es necesario destacar que con la creación de un acuerdo de libre comercio entre República Dominicana y la República de Haití, se estaría logrando grandes avances en las relaciones bilaterales entre ambas naciones, en virtud de que se estaría resolviendo un gran problema que ha venido obstruyendo desde nuestros inicios las relaciones entre los Estados.

Se pueden realizar acuerdos comerciales sin fecha de caducidad, y partiendo de las condiciones en que se realice el acuerdo se puede considerar la permanencia de los acuerdos a lo largo del tiempo, por lo que se caracterizan por su perpetuidad, siendo mercados históricamente creados, que funcionan entre países vecinos de forma habitual, son mercados comerciales de manera informal que necesitan ser regulados por las instituciones estatales de los Estados partes.

Otro beneficio significativo que traería consigo un tratado de libre comercio firmado por las dos Repúblicas, sería la ayuda en aliviar o dígase más bien, en eliminar el desequilibrio económico y social en que se encuentra nuestra vecina República de Haití, de continuar con la situación de vulnerabilidad que atañe la economía del país.

Esto no solo afectaría a la República vecina sino, que de manera indirecta esto también afectaría la economía de la República Dominicana, puesto que compartimos la misma isla y son los vecinos más cercanos de la República Dominicana.

Para la creación de un posible tratado de libre Comercio entra la República Dominicana y Haití, hay que tomar en consideración varios puntos importantes, teniendo en cuenta que el mismo debe incluir los siguientes aspectos:

- a- La eliminación de todos los aranceles de los productos dominicanos, que se comercializan en Haití y los productos haitianos que se comercializan en República Dominicana.
- b- Debe quedar claramente establecido en el acuerdo, los estándares de salud, etiquetas y demás reglamentaciones que caracterizan la calidad de los productos comercializados en los mercados de ambos países.
- c- Se debe tomar en consideración, la expansión y el establecimiento de empresas dominicanas en Haití, y de empresas haitianas en territorio de la República Dominicana, con toda la legalidad establecida en las leyes relativas a la creación de empresas internacionales de los dos Estados.
- d- Que el acuerdo, incluya el paso de camiones entre las fronteras de los dos estados, que estén sujeto a lo establecido en el acuerdo, y seguir con los estándares y protocolos de seguridad fronteriza.
- e- Establecer en el acuerdo el libre paso del transporte aéreo, entre los límites fronterizos de igual manera se puedan buscar la entrada de aeronaves a los aeropuertos de ambas naciones sin trabas impuestas por las autoridades estatales de los Estados partes.
- f- En el acuerdo de debe incluir una cláusula que especifique, de la República de Haití, debe adoptar las mismas reglamentaciones que se encuentran en las normas dominicanas, en virtud de que la República Dominicana existe en materia de inversión de extranjera, leyes confortables que han permitido que la República Dominicana tenga ventajas en la atracción de inversión extranjera en nuestro territorio, y con esto general la creación de empleos y desarrollo social, económico y cultural.

De ser adoptada e implementada estas normas por la República de Haití, el resultado obtenido en lo concerniente a la inversión extranjera serían los mismo que hoy día goza la República Dominicana, poseemos una economía sostenible en el área de la inversión

extrajera, un poco más desarrollada que la vecina isla de Haití, por lo es necesario de las normas que regula este mercado sean las misma para que se produzca un acuerdo comercial con resultados satisfactorios para las dos naciones.

Con la firma de un tratado o un acuerdo de libre Comercio entre la República Dominicana y Haití, esto sería de gran significado, por el carácter de la dinamización de la economía, aportaría grandes avances al mejoramiento continuo y el bienestar a los indicadores sociales de las naciones, los dos países mejorarían sus estándares económicos.

A raíz de todos estos beneficios se estaría otorgando un mejor desarrollo a los Estados en donde la República de Haití, seria beneficiada en gran escala y se contribuiría en la disminución de la pobreza en el pueblo haitiano.

Partiendo de las grandes ventajas obtenidas de una posible formalización del Comercio entre la República Dominicana y Haití, para los gobiernos de los dos Estados, un tratado o acuerdo comercial no implicaría desventajas para ambos países.

CAPITULO III

PERSPECTIVAS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA HAITI, PERÍODO 2015- 2020

3.1 Crecimiento comercial para la República Dominicana y Haití

El crecimiento económico en la República Dominicana ha sido un desafío en los últimos años, al igual que para nuestro vecino país Haití, debido a varios factores que han incidido de manera significativa, de los cuales podríamos destacar, los desastres naturales que han enfrentado la isla, la crisis económica, política y social por la que actualmente está pasando Haití.

En el contexto de las declaraciones el 27 de febrero de 2019 por nuestro presidente Danilo Medina, la República Dominicana ha disfrutado de un sostenido crecimiento económico en la última década, así como una reducción significativa de la pobreza, no obstante, tenemos que reconocer que el país sigue siendo vulnerable a desastres naturales como huracanes y terremotos, y necesita atender algunos retos claves a fin de lograr un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Si bien es cierto que en la actualidad la República Dominicana, cuenta con una economía estable, no es menos cierto que gran parte de los ciudadanos dominicanos estamos sufriendo desigualdad económica, a raíz de que en la mayoría de la población en relación con la calidad de vida no se refleja el crecimiento económico que según los organismos gubernamentales se ha generado en el país en los últimos años.

Retomando los hallazgos del capítulo II, planteamos que Haití es una nación vital para que nuestro país se desarrolle a nivel comercial de manera significativa, en virtud de que la nación vecina es uno de los socios de mayor potencial de exportación con los que cuenta República Dominicana, a pesar de la informalidad con que se desarrolla el Comercio bilateral.

En los últimos años el comportamiento de la balanza comercial se ha mantenido estable y con buenos niveles de crecimiento en la exportación e importación de los productos objeto de comercialización entre los países de República Dominicana y Haití.

Tabla No. 1. Exportación desde enero 2015 a enero de 2019

Exportación desde enero 2015 a enero 2019	
2015	1,000,547,489.18
2016	831,240,968.92
2017	851,766,567.39
2018	883,098,846.24
Enero 2019	78,506,513.08
Total General de exportaciones	3,645,160,384.81

Datos extraídos de la Dirección General de Aduanas (enero 2019)

Como podemos observar en la tabla de más arriba, sobre los datos extraídos desde la Dirección General de Aduanas, el comportamiento de las exportaciones desde República Dominicana a la República de Haití se ha mantenido en un equilibrio constante.

En el año 2015, la exportación de rubros desde República Dominicana a la República de Haití alcanzo la suma de mil millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con dieciocho centavos 1,000,547,489.18; se puede notar que para el año 2016 las exportaciones sufrieron una baja donde se exportaron ochocientos treinta un millón doscientos cuarenta mil novecientos sesenta y ocho con noventa y dos centavos 831,240,968.92; pero en el 2017 las exportaciones suben y experimentan un ligero aumento alcanzando la suma de ochocientos cincuenta y un mil millones setecientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y siete con treinta y nueve centavos 851,766,567.39.

Continuando con la exportaciones desde República Dominicana hacia Haití, es necesario precisar que para el 2018 las exportaciones siguen experimentado ligeros aumentos en donde se logra exportar ochocientos ochenta y tres millones noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con veinticuatro centavos 883,098,846.24; en el mes de enero del año actual las exportaciones hacia Haití siguen siendo de gran importancia para el crecimiento económico de la República Dominicana puesto que en un solo mes se lograron exportar setenta y ocho millones quinientos seis mil quinientos trece con ocho centavos 78,506,513.08.

Realizando una evaluación de que en el primer trimestre del año la economía de la República Dominicana tiende a pasar por una gran crisis económica, es necesario puntualizar que el comportamiento de las exportaciones hacia la República de Haití es aceptable, y podemos señalar que para lo que queda de año se alcanzara a superar las exportaciones del año 2018.

Realizando un estudio comparativo del comportamiento de las exportaciones desde República Dominicana hacia Haití desde los años enero 2015 a enero 2019, podríamos establecer que durante el período mencionado las exportaciones experimentaron ligeros cambios desde punto de vista negativo, así como positivo, es decir, el comportamiento de ventajas y desventajas no afectaron las exportaciones de manera significativa.

Tabla No. 2. Importaciones desde enero 2015 a enero 2019

Importaciones desde enero 2015 a enero 2019	
2015	51,347,881.97
2016	51,307,551.06
2017	36,306,139.49
2018	13,385,723.70
Enero 2019	267,509.86
Total General de Importaciones	152,614,806.09

Datos extraídos de la Dirección General de Aduanas (enero 2019)

Partiendo de los datos extraído del informe “Intercambio Comercial Total entre República Dominicana y Haití”, de la Dirección General de Aduanas, con relación a las importaciones del República Dominicana desde Haití, en el año 2015 se importó, cincuenta y un millón trecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y uno con noventa y siete centavos, 51,347,881.97; logrando para el 2016 una muy mínima variación de baja en las importaciones, donde se reflejan la suma de cincuenta y un millo trecientos siete mil quinientos cincuenta y uno con dieciséis centavos, 51,307,551.06, ya para el 2017 la República Dominicana logra minimizar de forma significativa las importaciones desde Haití exportando solo treinta y seis millones trecientos seis mil con cuarenta y nueve centavos, 36,306,139.49.

Como podemos observar, para el año 2018 las importaciones se redujeron a la mitad de las importaciones del año 2017, logrando el país importar, trece millones trecientos ochenta y cinco mil setecientos veintitrés con setenta centavos, 13,385,723.70, para el mes de enero del 2019 la República Dominicana, solo había importado doscientos sesenta y siete mil quinientos nueve con ochenta y seis centavos 267,509.86.

En consecuencia, en los períodos de enero del año 2015 a enero del año 2019 la República Dominicana importo desde Haití la suma de cientos

cincuenta y dos millones seiscientos catorce mil ochocientos seis con nueve centavos. 152,614,806.09.

Realizando un breve análisis comparativo de las exportaciones e importaciones desde República Dominicana hacia nuestro vecino país Haití, las exportaciones supera en gran medida las importaciones, como podemos observar, desde el 2015 al 2018 las exportaciones van en aumento, mientras las importaciones van decreciendo en los años indicados, en tal sentido el comportamiento de las exportaciones – importaciones has sido favorable para la República Dominicana en el comercio bilateral con Haití, en virtud de que exportamos muchos más de lo que importamos.

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Héctor Valdez Albizu expresó que en la República Dominicana en lo, la economía creció un 5.9%, este crecimiento que registró la economía dominicana estuvo sustentado fundamentalmente por el sector construcción, que creció 11.9%, según el gobernador, a la construcción le siguen la explotación de minas y canteras, servicios (donde se incluye el turismo), energía y agua, hoteles, bares y restaurantes, entre otros sectores. El gobernador destacó que ese crecimiento promedio registrado entre enero y febrero demuestra que la economía se mantiene robusta a pesar de la sequía que está afectando al país. (Listin Diario , 2019, pág. 22)

En un estudio realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), se analiza el comportamiento del desarrollo económico de la Republica de Haití en los últimos años. Se destaca que el índice de empleos cayó 3.1% interanual en el cuarto trimestre del año fiscal 2018. En la clasificación institucional, se registró una reducción de todas las categorías, mayor en el sector público de 3.9%, mientras que, en la clasificación económica, el empleo cayó 4.3% en las actividades industriales y 3.0% en las terciarias. (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2019)

Tomando como punto de partida el estudio realizado por (MEPyD, 2019), podríamos establecer que nuestro vecino país Haití, en los últimos años ha estado experimentando una crisis significativa en su economía, principalmente el sector público, crisis que ha aumentado la tasa de desempleo de los nacionales haitianos.

Continuando con el estudio realizado por (MEPyD), establece que las remesas crecen 18.0% en el 2018, el 60.7% del flujo de ingreso provino de los EE.UU., y el 23.0% desde la República Dominicana, 6.0% desde Francia, países que acogen el mayor número de inmigrantes haitianos. Las remesas constituyen la principal fuente de divisas en Haití, con un monto de tres veces mayor que las exportaciones nacionales y diez veces mayor que los ingresos del turismo. (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2019)

Como ha dejado claramente establecido el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en sus estudios, la República de Haití recibe su mayor inyección a la economía a través de las remesas que envían sus nacionales haitianos que se encuentran fuera del país, cabe destacar que las remesa enviadas superan los aportes que genera el turismo a la economía al igual que las exportaciones realizadas por este país.

La factura petrolera aumento un 18.0% en el 2018, alcanzando US\$3,575 mil millones en el 2017 a US\$942.6 mil millones en 2018, debido fundamentalmente a un incremento del precio del petróleo. Durante el periodo se importaron unos 10,791.3 millones de barriles, un aumento de 2.2% respecto al año anterior, 37.3% gasoil, 25.4% gasolina y 21.3% gas licuado de petróleo. El aumento de los precios del petróleo, aumento a las previsiones de escasez de divisas en 2019, podría generar presiones en el tipo de cambio gourdes-dólar, entorpeciendo el cumplimiento de la ejecución presupuestaria. (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2019)

En otro informe Realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), explica que Haití figura con la economía número 145 de exportación en el mundo, y posee la economía número 136 con más complejidad a nivel mundial. En el año 2015 Haití logro exportar \$3 mil de millones dando como resultado un saldo comercial negativo de \$1,85 miles de millones. En el año 2017, las exportaciones en Haití cayeron un 7,31% respecto al año anterior, las ventas del exterior representan 11,66% de su Producto Interno Bruto (PIB), un bajo porcentaje comparado con el de otros países. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

Según lo que establece el informe, podría efectuarse un leve repunte en el crecimiento de la economía haitiana en el 2018 y 2019, impulsado por la mejora en el entorno político y el efecto que esto tendrá sobre la inversión. Cabe destacar que en junio de 2017 se preveía un escenario de menor crecimiento, y advertía que el mismo podía verse afectado por una posible caída de la ayuda externa, debido a los recortes presupuestario de la administración de los Estados Unidos, o de las remesas migratorias más restrictivas en varios países. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

En cuanto a la importación en el estudio realizado por el MIREX, en el 2015, Haití importo \$3 miles de millones, lo que lo sitúa en número 145 de los países importadores más grande del mundo, durante los últimos cinco años las importaciones de Haití han incrementado a una tasa anualizada de 0%, de 2,97% miles de millones en 2010 a \$3 miles de millones en 2015. Las importaciones más recientes son lideradas por el arroz, que representa el 7,97% de las importaciones totales de Haití, seguido por otros tejidos de algodón, que representan el 5,43%. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

Cabe destacar que en la actualidad los principales socios económicos de la República de Haití figuran los siguientes:

- a) El primer lugar lo ocupa los Estados Unidos de Norteamérica.
- b) El segundo socio económico se encuentra representado por la República Dominicana, seguido de la Unión Europea.

A raíz del informe realizado por el MIREX, podríamos exponer nuestro punto de vista, puntualizando que la economía haitiana en los últimos años no ha pasado por los mejores momentos, tomando en consideración el desastre natural a causa de terremoto del 2010, que prácticamente destrozó la estabilidad económica del país haitiano.

Sabemos que desde aquel desastre la economía de Haití viene recuperándose lentamente, a pesar de los avances alcanzados antes del terremoto, la economía no logró mantener la estabilidad macroeconómica, sin embargo, a pesar de los intentos realizados por las autoridades gubernamentales, las dificultades sociopolíticas y la exposición a los desastres naturales han contribuido a que el país siga sucumbiendo en la crisis económica que le arropa.

En igual sentido, el crecimiento económico de la República Dominicana ha sido uno de los más elevados en los últimos 25 años. El crecimiento desaceleró de 6.6 por ciento en 2016 a un 4.6 en 2017, aunque se mantuvo cerca del promedio anual de crecimiento del país de 5.3 por ciento. Sobre la base de una demanda interna robusta se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca cerca de un 5 por ciento en 2018 y se mantenga así en el futuro cercano. La tasa de pobreza disminuyó de 30.8 por ciento en 2015 a 28.9 por ciento en 2016, según estimados oficiales. Se espera que la misma siga disminuyendo a un ritmo más lento que en años anteriores a medida que el crecimiento del PIB se aproxime al potencial de crecimiento de medio término del país. (Banco Mundial, 2018)

Como sabemos de antemano que este crecimiento económico reflejado en la República Dominicana según lo establece el Banco Mundial, la República de Haití tiene su gran aporte en la economía dominicana, por el elevado consumo de productos y servicios que han adquirido a lo largo de los años desde nuestro país, lo que ha colaborado de forma significativa para el desarrollo de los dos Estados.

3.2 Situación actual del comercio entre República Dominicana y Haití

Para lograr establecer la economía de República Dominicana, así como la de nuestro vecino país Haití es necesario que las autoridades y los organismos gubernamentales de los dos Estados, tomen una serie de medidas que contribuyan a la reorganización de la forma en que se desarrolla el comercio en la actualidad.

Los directores de Aduanas de la República Dominicana y Haití, al frente de sus respectivas delegaciones en el año 2017, firmaron en la capital dominicana un protocolo de intercambio de información que permita establecer la lucha de los dos países contra el tráfico ilícito de mercancías a lo largo del cordón fronterizo y al mismo tiempo, la facilitación del comercio entre las dos Naciones caribeñas. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017)

Cabe destacar que este encuentro de los funcionarios y técnicos de los dos Estados abordó distintos aspectos, de los cuales se destacan los siguientes:

- a- El manejo de intercambios de informaciones entre las dos Aduanas, la de República Dominicana y la de Haití.

- b- La frecuencia que se usará para el manejo de las informaciones, que las mismas no sean interceptadas para evitar el mal uso de las informaciones.
- c- Las informaciones específicas que se estaría intercambiando entre las dos aduanas.
- d- El periodo de evaluación y seguimiento del protocolo
- e- Y los avances para dicho intercambio.

Todas estas medidas tomadas por las autoridades aduanales de los dos Estados, está orientada a la constantes búsqueda que han mantenido las dos naciones, para alcanzar un mejor desarrollo en el intercambio comercial, buscando con esto fortalecer el desarrollo económico de las dos naciones.

Debido a la importancia que implica las buenas relaciones comerciales entre los dos Estados, fue creado un comité de trabajo de las aduanas dominicana y haitiana, dando seguimiento a un memorándum de entendimiento firmado por las dos instituciones en febrero de 2014 que en la actualidad aún se preserva, el propósito del mismo persigue los siguientes objetivos:

- a- La lucha de manera conjunta de República Dominicana y Haití contra el contrabando.
- b- La evasión fiscal
- c- Regular las diferentes formas de evasión aduanera en las regiones fronterizas.
- d- Y sistematizar y proteger los intercambios de información relacionados con las operaciones de exportación y de tránsito internacional entre las dos aduanas.

Cabe destacar la existencia de la ley 2016-11 que se encarga de regular los establecimientos de mercados en las fronteras, a pesar de las existencia de la ley y que la misma establece los objetivos claros, para los

cuales fue promulgada, tenemos debilidades de higienización en los mercados binacionales fronterizos, donde la ley deja claramente establecido que se tiene que velar por las condiciones de higienes y salubridad dentro del área de desarrollo del mercado, sin embargo, la mayoría de los mercados no cuentan con sanitarios ni control, generando contaminación en las vías fluviales locales y causando daño al medioambiente.

Cabe destacar que los mercados binaciones establecidos en las zonas fronterizas son regulados por los ayuntamientos municipales de la región en donde se esté desarrollando el mercado, como es el caso de los mercados desarrollados en Jimaní, Pedernales y Dajabón, los mismo se regulan por los ayuntamientos de cada provincia.

La situación comercial en la actualidad entre las República Dominicana y Haití se mantiene estable a nivel de los mercados binaciones establecidos, principalmente en las regiones fronterizas de los dos Estados, aun sabiendo que en los últimos días estas Naciones han pasado por tensiones entre las fuerzas armadas dominicana y nacionales haitianos.

A raíz de las tensiones presentadas entre las dos naciones en los últimos meses algunos de los mercados han paralizado sus funciones. Específicamente las actividades comerciales en el mercado fronterizo de Dajabón se vieron afectada el lunes 11 de febrero de 2019, por las protestas que se llevaron a cabo en Haití, lo que está generando situaciones de inseguridad e impide que los compradores y vendedores de la vecina nación se trasladen hasta la frontera. La mayoría de los comerciantes de República Dominicana acudieron este lunes al mercado fronterizo de Dajabón, pero desde el otro lado de la isla no ocurrió lo mismo por la paralización del transporte, lo que generó pérdidas muy significativas al comercio fronterizo. (Listin Diario, 2019)

A raíz de esas protestas por la cual se suspendieron las actividades comerciales en el mercado binacional de Dajabón la economía de los dos Estados sufrió grandes pérdidas que no solo afectan a los Estados directamente, también sufrieron las consecuencias los comerciantes de los países generando pérdidas cuantiosas para su economía.

Otro conflicto reciente que impacto de forma negativa las relaciones comerciales entre las dos Naciones se produjo el 15 de marzo de 2019, cuando un grupo de haitianos, que de acuerdo a las conclusiones de la comisión especial formada por el Estado dominicano, los nacionales haitianos portaban “fusiles automáticos y chalecos balísticos”, agredieron a tiros y pedradas a los miembros de la armada dominicana, luego de cruzar la frontera protestando por la construcción de una verja en el puesto de Aduanas que se levanta en la zona.

Las pesquisas incluyeron imágenes captadas por drones de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE (J-2), las que evidencian a nacionales haitianos portando fusiles automáticos y chalecos balísticos.

Cabe destacar que en las indagatorias se comprobó que el personal militar asignado para servicio, en el lugar del incidente, proporcionaba la debida seguridad al personal que construye las nuevas instalaciones de la Dirección General de Aduanas para alojar a los funcionarios de esa dependencia y de otras agencias gubernamentales, de representantes de organismos de inteligencia y del Ministerio Público, así como de la verja perimetral que se construye dentro del territorio dominicano.

A raíz de los enfrentamientos entre militares de la República Dominicana y Nacionales haitianos, se han desencadenado unas series de consecuencias negativas para la comercialización entre los dos Estados, esto

causó el cierre temporal del mercado binacional de la Provincia de Elías Piña, otra medida tomada por las autoridades pertinente fue el impedimento del paso de patanas repletas de mercancías a territorio haitiano.

En consecuencia, en la actualidad las relaciones comerciales entre República Dominicana y Haití en la actualidad no se encuentran en las mejores condiciones, a raíz de todos los conflictos que se han producido en los primeros meses del año 2019 en los principales puntos fronterizos donde se encuentran ubicados los mercados binacionales con mayor desarrollo económico.

3.3 Perspectivas del acuerdo comercial entre República Dominicana y Haití

Como ya hemos puntualizado con anterioridad, en la actualidad el intercambio comercial entre República Dominicana y Haití se continúa desarrollando con alto grado de informalidad en los mercados binacionales realizados en las fronteras de los Estados, estas informalidades generan gran preocupación al Estado dominicano por lo que se encuentra obligado a buscar la forma de regular las relaciones comerciales con nuestro vecino país Haití.

A pesar de las informalidades de comercialización existente, el Estado dominicano no causa obstáculos al desarrollo del comercio bilateral con la República de Haití, más bien nos acogemos a lo establecido por la Organización Mundial del Comercio OMC, y le concedemos un trato Haití de nación favorecida y cumplimos con las demás normas del comercio multilateral.

En virtud de lo que hemos expuestos en los párrafos anteriores es necesario que la República Dominicana desarrolle un programa urgente enfocado a el fortalecimiento de las relaciones comerciales con Haití, en donde de manera significativa se implemente la cooperación y modernización aduanera que es una base fundamental para alcanzar el propósito de regular las relaciones comerciales entre las Naciones.

Como parte de las medidas a tomar en consideración para la regularización del comercio entre República Dominicana y Haití es necesario que se evalúe las medidas siguientes:

- 1- La posibilidad de la elaboración e implementación de planes binacionales enfocados a regular diferentes rubros objeto de comercialización.
- 2- Las condiciones sanitarias del entorno donde se realizan los mercados.
- 3- La clara forma de recaudar los impuestos a los empresarios que transportan mercancías hacia Haití.
- 4- Contar con los permisos pertinentes requeridos por las autoridades competentes para la penetración de mercancías a territorio haitiano.

Otra medida que resultaría interesante para mejorar las relaciones comerciales entre los Estados es lograr establecer e intensificar los diálogos entre los sectores productivos y exportadores de ambos países, dando continuidad al proceso para llegar a acuerdos progresivos, e igualmente deben de aprovechar las oportunidades de producción competitiva para exportaciones a países terceros.

Es necesario enfatizar que, desde hace años, las opiniones sobre la posibilidad de que República Dominicana y Haití firmen un Tratado de Libre Comercio (TLC) son acogidas con beneplácito por sectores empresariales,

del gobierno, economistas y productores avícolas locales, quienes entienden que contribuirá a formalizar el comercio hacia ambos lados de la isla.

El Consejo Nacional de la Empresa Privada, la Asociación de Jóvenes Empresarios, el Ministerio de Industria y Comercio y la Asociación de Productores de Pollos del Norte, entre otros, coincidían en que una negociación bilateral arrojaría resultados positivos, pero dejaban claro que ameritaba un profundo estudio. Algunos entendidos en la materia sugieren que dada la importancia del comercio que reviste Haití para República Dominicana, lo vital es asegurarlo y formalizarlo, especialmente porque la cercanía territorial permite atender ese mercado vía terrestre. “existe la probabilidad que Haití ceda en firmar un TLC”, advierten. Cualquier acuerdo entre ambos Estados debe tener presente las posiciones que se establecen en los acuerdos de la Comunidad Económica Europea y el Caricom respecto a Haití. Eso significa que habrían de verse aspectos que van más allá de lo comercial. (El Caribe, 2017)

El Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas Maldonado, informó que el Gobierno persigue desde hace mucho tiempo formalizar un acuerdo de comercio con la República de Haití, con el objetivo de eliminar las trabas y situaciones irregulares que han afectado durante años las relaciones comerciales entre ambos países. En sus declaraciones el Canciller expreso que Haití es un socio estratégico para República Dominicana, y lamentó que no se haya podido establecer un acuerdo, puesto que el mismo beneficiaría no solo a República Dominicana, con la colocación de una mayor cantidad de productos, sino también a la nación vecina, que cobrará aranceles e impuestos y que se beneficiará del volumen de comercio. (Acento, 2018)

Vargas Maldonado explicó que fruto de ese acuerdo podrían controlarse las restricciones que los gobiernos haitianos le han impuesto a los productos dominicanos y se generaría un flujo comercial viable. En sus

declaraciones el Canciller indicó que se creó el Consejo Nacional de Negociaciones Comerciales, un órgano de carácter institucional para asesorar los acuerdos comerciales que le convengan al país. Preciso que la apuesta del Gobierno, más que los acuerdos de libre comercio, es lograr alianzas con países que permitan garantizar las exportaciones, elevar la marca país y la atracción de inversión extranjera directa. (Acento, 2018)

A pesar de las buenas disposiciones e intentos realizados por las autoridades de la República Dominicana, así como las de la República de Haití, en busca de llegar a un consenso para llevar a cabo la firma de acuerdos o tratados para regular el comercio entre las dos naciones no será posible para los años venideros, en virtud de las tensiones que en los últimos meses se han presentado en las fronteras de los Estados.

Estos enfrentamientos transcurridos entre los países han afectado de manera significativa las relaciones comerciales y las relaciones diplomáticas de los Estados a pesar de que se han escatimados todos los esfuerzos en busca de llegar a un acuerdo que pueda favorecer a las dos Naciones.

CONCLUSIONES

Las relaciones comerciales bilaterales entre República Dominicana y Haití es un marco clave para incrementar el crecimiento económico de los dos Estados, en el proceso investigativo hemos podido determinar que para el buen funcionamiento de las relaciones comerciales entre las dos naciones es necesario que se apliquen las normas existente encargadas que regulan el comercio bilateral en ese mismo contexto existe la necesidad que se sometan nuevos proyectos de ley y la posibilidad de firmar acuerdos y tratados de libre comercio destinado a regular las relaciones comerciales entre los países partes.

Hacer referencia a la época en que se originaron las relaciones comerciales entre los dos Estados, existen desde el momento que se dividió la isla se inició el intercambio comercial en algunos casos de manera formal, pero ha predominado más la informalidad en la comercialización entre República Dominicana y Haití.

Sabemos de antemano que el mercado de exportación de bienes y servicios a nuestro vecino país Haití impacta de manera significativa la economía en la República Dominicana, en virtud de que somos el segundo país de mayor exportación del Estado haitiano, podría decirse que es una gran ventaja para el Estado dominicano la comercialización con Haití, por lo que la firma de un acuerdo o tratado de libre comercio sería muchos más conveniente para el desarrollo macroeconómico de los Estados.

Se podría considerar que a través del fortalecimiento de las buenas relaciones comerciales entre los dos Estados no solo se beneficiaría lo concerniente al comercio, más bien contribuiría con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, intercambios culturales, que impataría en forma

positiva en la disolución de los conflictos que se han generado en los últimos años entre las dos naciones, en consecuencia con un comercio regulado por normas establecidas por ambas autoridades, se evitaría el tráfico ilícito que se vive a diario en las fronteras de nuestra isla. No es un secreto para nadie que a raíz de la informalidad en el comercio bilateral se comercializa mercancías, personas y sustancias de carácter ilegal.

Nuestra investigación confirma que las autoridades de ambas naciones han puesto todos sus esfuerzos y empeño para cultivar la paz entre ambos países, en busca de mantener y fortalecer las relaciones comerciales y diplomáticas, pero no es algo que dependa solo de los gobiernos; los empresarios privados juegan un papel importante en el proceso de comercialización entre los Estados y en consecuencia tienen que someterse a un plan para incentivar al empresariado de ambos Estados creando un consenso para que los mismos se integren en el proceso de la regularización de la comercialización entre las naciones.

A pesar de que aún no se ha efectuado un comercio sólido formal entre los Estado objeto de estudio, el comercio bilateral se ha ido desarrollando paulatinamente, aportando años tras año crecimiento económico significativo para los mismos y para las grandes, medianas y pequeñas empresas, que día tras días buscan llevar el proceso de intercambio comercial e incentivar el crecimiento económico de las naciones.

Nuestro estudio ahonda en visibilizar que desde el inicio de las relaciones bilaterales entre los Estados se ha buscado consensuar acuerdos y tratados para regularizar las relaciones entre ambos países, un ejemplo de esto fue la firma del Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre República Dominicana y Haití, que entró en vigencia en febrero de 1875, en el artículo 11 del tratado establecía que las dos naciones asumirían el compromiso de construir el denominado camino de hierro, con el objetivo de

unir a Haití con la República Dominicana, cabe destacar que hasta la fecha existe dicho camino, más bien hoy día se conoce por el nombre de la carretera internacional, que es de gran utilidad en virtud de que permite la fácil comunicación terrestre para que ambos Estados realicen comercialización de manera más rápida.

Cabe destacar que la importancia de dicho tratado radica en el interés que tenían las dos Naciones de mantener la paz entre los Estados, regular el comercio, la navegación y el aspecto diplomático, en donde se garantizaba la inmunidad de los agentes consulares y el respeto a los archivos de los consulados, es decir que la búsqueda que las buenas relaciones entre estos dos Estados conformados por una sola isla se ha mantenido desde el mismo momento que fuimos Estados independientes.

RECOMENDACIONES

A raíz de que en la investigación del tema **“LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITI: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS. PERÌODO 2015-2020”** es necesario que se lleven a cabo una serie de medidas dentro de las cuales ambas naciones tienen que realizar esfuerzo para el fortalecimiento de las relaciones internacionales entre los Estados parte.

Es necesario que la República Dominicana, tome medidas con tendencia a Incrementar la producción para aprovechar un nicho de mercado que demanda de todo tipo de mercancías, lo cual le proporciona colocar las exportaciones de diversos productos y generar divisas para el país, dentro de las medidas se destacan:

a- Establecer los controles necesarios para el registro de las mercancías que tienen entradas y salidas e ingresan a los Estados partes, tratando con esto buscar controlar el comercio ilícito, lo que dejaría grandes beneficios de las recaudaciones de divisas de los dos Estados.

b- Buscar la manera más indicada para regularizar el transporte terrestre, y extender hacia el transporte marítimo y aéreo,

c- Establecer procedimientos aduanales estandarizados, los cuales se encarguen de facilitar la viabilidad de las transacciones comerciales en las Aduanas Fronterizas de los Estados, y la aplicación de las preferencias arancelarias contempladas en el Acuerdo de Asociación Económica, EPA.

d- Establecer un Acuerdo Bilateral de Libre Comercio presentado por el presidente de la República Dominicana en turno. Preferiblemente este acuerdo debe contemplar Bienes, Servicios, Inversiones y Cooperación, donde la participación del sector privado es fundamental

y la sinergia entre las entidades gubernamentales vinculadas al comercio es relevante (CEI-RD, Aduanas, Industria y Comercio, Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Salud Pública, entre otras).

- e- Construir almacenes para colocar los productos destinados al mercado haitiano. que se exponen en los puntos fronterizos, donde haya mesas, estanterías, baños, entre otros, que permita comercializarlos con salubridad.
- f- Establecer estrategias entre las entidades gubernamentales vinculantes (Aduanas) para que las mercancías que se venden y se compran en esos mercados puedan ser declaradas y ese registro permita conocer las transacciones del Comercio Exterior (Exportaciones e Importaciones) en estos mercados.
- g- Los organismos especializados fronterizos, tanto de RD como de Haití deben coordinar sus operaciones para evitar los ilícitos, sustancias prohibidas y peligrosas

Otras medidas a tomar en consideración para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre ambos países sería crear oportunidades que vayan destinadas a beneficiar a los Estados y ciudadanos, dentro de las cuales podríamos mencionar las siguientes:

- a- Implementar mejor logística para el manejo de los recursos de las fronteras y buscar la protección de la industria.
- b- Mejorar la administración de las fronteras.
- c- Estimular la facilitación del comercio e incrementarlo.
- d- Apoyar el desarrollo industrial en las fronteras.
- e- Regular y buscar mecanismos para la explotación agrícola de las fronteras.
- f- Complementar estas medidas con el desarrollo turísticos en las zonas fronterizas.

Cabe destacar que el intercambio comercial es el mejor aliado de una buena relación entre ambos países en el marco de las transacciones bilaterales.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Dominicana de Exportadores, ADOEXPO. (18 de marzo de 2016). *Asociación Dominicana de Exportadores*. Obtenido de <https://adoexpo.org/es/noticias/balanza-comercial-republica-dominicana-haiti.html>
- Acento. (03 de diciembre de 2018). *Acento*. Obtenido de <https://acento.com.do/2018/internacional/haiti/8630990-republica-dominicana-trabaja-formalizar-acuerdo-comercial-haiti-informacion-canciller/>
- Arese, H. F. (2007). *Introducción al Comercio Exterior*. Buenos Aires, República de Argentina: Grupo Editorial Norma.
- Banco Mundial. (20 de Septiembre de 2018). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>
- Diccionario de Definición. (05 de Septiembre de 2018). *Diccionario de Definición*. Obtenido de Diccionario de Definición: <https://definicion.de/embajada/>
- Dilla. (2007). República dominicana: la nueva cartografía transfronteriza. Caribbean Studies.
- Dirección General de Aduanas. (31 de Enero de 2019). *Dirección General de Aduanas*. Obtenido de Dirección General de Aduanas: <https://www.aduanas.gob.do/estad%C3%ADsticas/informes-boletines/>
- Dirección General de Aduanas. (2019). *Intercambio Comercial total entre República Dominicana y Haití, enero 2015- enero 2019*. Santo Domingo: Aduanas República Dominicana.
- El Caribe. (2017 de Agosto de 2017). *¿El comercio con Haití justifica la firma de un TLC?* Obtenido de El Caribe: <https://www.elcaribe.com.do/2017/08/28/panorama/dinero/comercio-haiti-justifica-la-firma-tlc/>
- Embajada de Haití en Santo Domingo, República Dominicana. (01 de Enero de 2006). *Embajada de Haití en Santo Domingo, República Dominicana*. Obtenido de Embajada de Haití en Santo Domingo, República Dominicana: <https://www.embassypages.com/embajada21717/>

- Galicia, O. C. (2009). *Relaciones Comerciales*. Mexico.
- Lama, M. M. (2015). *Diplomacia Contemporánea*. Santo Domingo, República Dominicana: Búho, SRL.
- Lama, M. M. (2015). *Diplomacia Contemporánea*. Santo Domingo República Dominicana: Búho, SRL.
- Lama, M. M. (2015). *Diplomacia Contemporánea*. Santo Domingo República Dominicana: Búho, SRL.
- León, D. D. (02 de Octubre de 2016). *Periodico Digital el Dia*. Obtenido de <https://eldia.com.do/420436/>
- Listin Diario . (26 de marzo de 2019). Economía RD crece 5.9% en primeros dos meses de 2019. *Listin Diario* , pág. 22.
- Listin Diario. (11 de febrero de 2019). *Haitianos no asisten a mercado binacional en Dajabón por protestas en su país*. Obtenido de <https://listindiario.com/la-republica/2019/02/11/553096/haitianos-no-asisten-a-mercado-binacional-en-dajabon-por-protestas-en-su-pais>
- Medina, G. (31 de mayo de 2017). *Periodico Digital el Dinero*. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/42254/relacion-comercial-entre-haiti-y-republica-dominicana-pende-de-un-hilo/>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2019). *Monitor Caribe - Haití, enero 2019*. Santo Domingo, República Dominicana: MEPyD.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana, MINERD. (Noviembre de 2006). *Educando*. Obtenido de Portar de Educación Dominicana: <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/tratado-de-amistad-comercio-navegacin-y-extradicin-entre-r/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *Aduadas de República Dominicana y Haití firman protocolo que busca luchar contra el contrabando en frontera*. Santo Domingo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Informe General de la Economía de Haití*. Santo Domingo República Dominicana: Dirección General de Relaciones con Haití.
- Paulino, A. (28 de 09 de 2018). ¿Por qué no se firma un tratado de libre comercio con Haití? *Hoy Digital*, pág. 26.
- Periodico Digital Acento. (7 de Agosto de 2017). El comercio de República Dominicana con Haití parte de una agenda multidimensional. *Digital*, págs. <https://acento.com.do/2017/opinion/8480823-comercio-republica-dominicana-haiti-parte-una-agenda-multidimensional/>.

- Programa de las Naciones Unidas en República Dominicana, PNUD. (mayo de 2015). *Programa de las Naciones Unidas en República Dominicana, PNUD*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas en República Dominicana, PNUD: http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/about_undp.html
- Silvestre, S. (27 de mayo de 2017). Guerra entre comerciantes de Haití originó la veda a 23 productos. *Digital el Día*, pág. 15.
- Toribio, J. (2012). Acuerdos binacionales de mercados y la economía subterránea dominico-haitiana. *Revista Iberoamericana de Filosofías, Políticas y Humanidades*, 123.
- Vásquez, P. (04 de diciembre de 2008). Tratados entre Haití y República Dominicana. *Listín Diario*.

ANEXOS

ANEXO-A

**TRATADO DE PAZ, AMISTAD, COMERCIO,
NAVEGACIÓN Y EXTRADICIÓN, ENTRE LA
REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE
HAÍTÍ, SUSCRITO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 1874**

ANEXO-B

**LEY NO. 216-11 QUE INSTITUYE LA LEY QUE
REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN
LA FRONTERA DOMINICANO-HAITIANA.**

ANEXO-C

GLOSARIO DE TÉRMINOS